

**PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE
DERMATOLOGÍA.**

ITINERARIO FORMATIVO TIPO

Servicio de DERMATOLOGÍA

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE
FUENLABRADA**

Jefe de Servicio:

Dr/Dra. Jesús M. Borbujo Martínez

Tutores de Residentes:

Dra. Begoña Echeverría García

Dra. Celia Hocajada Reales

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Contenido

1. OBJETO DEL DOCUMENTO	4
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	4
4. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	4
4.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	5
5. RECURSOS DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA	6
5.1 RECURSOS HUMANOS.....	6
5.2 RECURSOS MATERIALES.....	6
5.3 RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DOCENTE.....	8
5.3.1 MATERIALES INFORMÁTICOS.....	8
5.3.2 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.....	9
6. CARTERA DE SERVICIOS DE DERMATOLOGÍA DEL HUF	10
7. PATOLOGÍAS ATENDIDAS	12
8. ORGANIZACION DEL SERVICIO	12
9. PROGRAMA DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA EN EL HUF	14
9.1 PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.....	14
9.2 PROGRAMA DE ROTACIONES.....	14
9.2.1 ROTACIONES EXTERNAS INTRAHOSPITALARIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.....	14
9.2.2 ROTACIONES EXTERNAS EXTRAHOSPITALARIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.....	15
9.2.3 ROTACIÓN EXTERNA EXTRAHOSPITALARIA Y VOLUNTARIA.....	16
9.3 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD.....	17
9.3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN.....	17
9.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN.....	18
9.3.2. A) CONOCIMIENTOS.....	18
9.3.2.B) HABILIDADES Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR.....	21
9.4 CONTENIDOS EN CADA AÑO DE RESIDENCIA.....	21
9.5 ROTACIONES PLANIFICADAS.....	39
9.6 ACTITUDES DEL RESIDENTE.....	42
9.7 ATENCIÓN CONTINUADA: GUARDIAS.....	43
9.8 OBJETIVOS DEL RESIDENTE.....	44
9.9 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACION.....	45
9.9.1 CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA.....	45
9.9.2 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN.....	45
9.9.3 SESIONES DEL SERVICIO.....	45
9.9.4 SESIONES GENERALES.....	46
9.9.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE INVESTIGACIÓN.....	46
9.9.6 CONGRESOS, JORNADAS, SYMPOSIUMS.....	47
10. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE Y DE LOS RESULTADOS	49
10.1 PLANTEAMIENTO.....	49
10.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	49
10.3 TUTORIZACIÓN.....	51
10.3.1 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR.....	51
10.3.2 FUNCIONES DEL TUTOR.....	52
10.3.3 REUNIONES.....	52
10.3.4 ENTREVISTA ESTRUCTURADA.....	52
10.3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	53

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

11. NORMAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS RESIDENTES EN EL SERVICIO.....	54
12. MEDIDAS DE MEJORA.....	57
13. ANEXOS.....	58
ANEXO 1. (Ver punto 10.3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN).....	58
ANEXO 2.	58

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

1. OBJETO DEL DOCUMENTO.

El contenido de la guía o itinerario formativo tipo es la adaptación del Programa Oficial de la Especialidad a las características concretas del Hospital Universitario de Fuenlabrada (HUF) y sus Unidades Docentes, y puede incluirse en uno o varios documentos. Todas las Guías o Itinerarios formativo tipo deben ser aprobadas por la Comisión de Docencia del Hospital.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este Plan Funcional es de aplicación a todos los residentes de la Especialidad de Dermatología en el Hospital Universitario de Fuenlabrada.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- CAL-PR-001. Arquitectura Documental del HUF.
- ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología.
- Modelo de Itinerario Formativo HUF V01. Documento aprobado en la Comisión de Docencia. Acta nº9/2011 del 13 de junio de 2011.

4. SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA.

La población diana a la que presta esta asistencia sanitaria dermatológica se puede cifrar en 250.000 habitantes. El Servicio de Dermatología del HUF presta una asistencia dermatológica global, y continuada desde la consulta externa, quirófono, hospitalización, técnicas diagnósticas o terapéuticas avanzadas y urgencias.

Para realizar estas funciones está dotada de consultas generales, monográficas o específicas y técnicas diagnósticas y terapéuticas al más alto nivel.

Actúa no solamente con los pacientes derivados desde Atención Primaria sino también como **consultor de otras especialidades** médicas y quirúrgicas.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Se debe destacar el importante papel que la cirugía tiene en el desarrollo de la especialidad y la implicación de la misma en las metas que el Hospital debe alcanzar en la atención a la población asignada.

4.1 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

El Servicio de Dermatología, ha definido su MISIÓN, alineada con la del Hospital Universitario de Fuenlabrada (HUF), siendo la siguiente:

MISIÓN del Servicio de Dermatología del Hospital Universitario de Fuenlabrada se basa en búsqueda de la Excelencia en todas sus actividades: la asistencia sanitaria de sus pacientes mediante una atención personalizada, segura, integral y eficiente, la actividad docente y la actividad Investigadora.

Para tratar de llegar a esa Excelencia, el servicio desarrolla una serie de acciones, que se detallan a continuación:

1. Satisfacer las expectativas de los pacientes, sus familiares y otros clientes internos y externos del servicio de Dermatología.
2. Diagnosticar y tratar las enfermedades dermatológicas. Incluyendo la elaboración de guías de práctica clínica (diagnóstico-terapéutica) en colaboración con otras unidades asistenciales, incluyendo muy especialmente la Atención Primaria.
3. Elaborar y colaborar en programas de diagnóstico precoz y prevención de aquellas patologías dermatológicas que los hagan aconsejables (cáncer de piel)
4. Desarrollar una Docencia Pregrado (alumnos de 5º curso de la Facultad de Medicina de la Universidad Juan Carlos I).
5. Desarrollar una Docencia postgrado tanto para residentes propios como de otros servicios.
6. Establecer un plan de Formación Continuada en Dermatología, así como colaborar con otras especialidades
7. Desarrollar líneas de investigación.

VISIÓN Y VALORES: Las necesidades de la sociedad cambian continuamente y como consecuencia de esto también lo hacen las necesidades de salud de la población. El servicio de Dermatología se ha definido

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGÍA.

desde su inicio como algo dinámico capaz de adaptarse a los cambios que se producen y todos los miembros del servicio están implicados en esta tarea.

El desarrollo profesional del Servicio está basado en el trabajo en equipo, con delegación de responsabilidades por niveles de competencia, siendo esto último, uno de los pilares fundamentales del Servicio de Dermatología.

5. RECURSOS DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA.

5.1 RECURSOS HUMANOS.

El Servicio de Dermatología, está formado por los siguientes efectivos:

- 1 Jefe de Servicio de Dermatología.
- 11 Facultativos Especialistas en Dermatología.
- 5 Enfermeras.
- 3 TCAE o Auxiliares de Enfermería.

En total, son 20 profesionales sanitarios los que conforman el Servicio de Dermatología.

En la actualidad varios miembros del servicio del servicio, participan como vocales en distintas comisiones clínicas del hospital como: se encuentran seleccionados, formando parte de distintas comisiones:

- Comisión de Cáncer.
- Comisión de Documentación clínica.
- Comité de Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio ambiente.
- Comisión de Docencia donde hay dos tutoras de residentes.

5.2 RECURSOS MATERIALES

El Servicio de Dermatología del HUF está configurado y dotado con todos los materiales necesarios para que la asistencia de los pacientes sea lo más eficiente y de calidad posible, para ello se dispone de cuatro áreas bien diferenciadas:

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

A. **CONSULTAS:** Actualmente se disponen de 11 locales, distribuidos del siguiente modo:

- 6 locales de consultas médicas con dermatoscopios manuales.
- 1 quirófano con antequirófano vestuario y sala de información a familiares.
- 2 salas de curas para el tratamiento de úlceras cutáneas y otras curas quirúrgicas.
- 1 sala para realización de técnicas diagnósticas y terapéuticas equipada con 2 lámparas de terapia fotodinámica y TFD intralesional y 1 láser de colorante pulsado.
- 1 sala de fototerapia equipada con una cabina de PUVA corporal, una máquina de PUVA de manos y pies, un aparato de PUVA facial y un simulador solar.

Todas las salas presentan mobiliario adecuado y necesario para las consultas incluyendo material informático necesario, y también algunos instrumentos específicos como:

- Lámpara de pie con lupa de aumento.
- Lavabo en encimera.
- Negatoscopio.
- Toma de oxígeno y aspiración.
- La zona de consulta se encuentra separada de la de exploración para mayor intimidad de los pacientes.

B. **QUIRÓFANO:** Actualmente se dispone de:

- 1 quirófano (Quirófano nº11 situado en la primera planta del HUF) durante tres días por semana, según programación quirúrgica, con dotación de especialista en Anestesiología asociado al Hospital de Día Quirúrgico si se trata de cirugía mayor.
- 1 Quirófano (Quirófano nº3 situado en la tercera planta del HUF), durante uno o dos días por semana según programación quirúrgica, con dotación de especialista en Anestesiología asociado a la zona de Reanimación, si se trata de cirugía mayor.
- Quirofanito de consultas (Consulta DEREEX), situado en la planta baja, con comunicación al hall del hospital y al pasillo D donde se encuentran ubicadas las consultas de Dermatología.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

C. **HOSPITALIZACIÓN**: A demanda, sin limitación de ingresos.

Para aquellos casos que en sea necesario, existe una bañera terapéutica situada en la segunda planta entre los controles 2A y 2B.

D. **DESPACHOS MÉDICOS**: Se dispone de:

- 5 despachos: Distribuidos del siguiente modo:
 - 1 para el Jefe de Servicio.
 - 3 para los facultativos adjuntos, que son compartidos.
 - 1 sala de residentes.

Cada miembro del servicio tiene un puesto personalizado, en despachos compartidos, con todos los medios adecuados para el trabajo.

- Una Sala de Reuniones equipada con todos los medios técnicos necesarios para realizar una actividad docente apropiada (cañón, ordenador, scanner, fax y fotocopiadora), con una capacidad de hasta 25 personas.
- El Servicio de Dermatología dispone de un **Servidor Informático propio** para el almacenaje digital de fotos.

5.3 RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD DOCENTE.

5.3.1 MATERIALES INFORMÁTICOS.

- 23 Ordenadores (PC), con conexión a la Intranet del HUF y de la Consejería de Sanidad, Internet y a la Aplicación de la Historia Clínica Electrónica (HCE) del Hospital **SELENE** y sobre todo con acceso al Servidor Propio de Dermatología para poder visualizar imágenes dermatológicas.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Un PC por médico en los despachos y otro en cada sala de consulta.

- 1 PCs portátil
- 4 PCs en la Sala de Residentes e impresora láser,
- Un fax
- 2 fotocopiadoras
- Proyector tipo cañón.
- 4 Cámaras fotográficas digitales.
- Cámara fotográfica digital adaptada para dermatoscopia
- Televisión-monitor de 26 pulgadas TFT.
- 11 impresoras láser color negro.

5.3.2 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS.

- Colección de libros y de revistas, que son accesibles a través de los Catálogos de la Biblioteca del HUF y con acceso al documento original a través de los enlaces disponibles desde los propios catálogos. Gran parte de la colección también es accesible desde fuera del Hospital.
- Adquisición de libros fundamentales para la Especialidad, así como diccionarios, enciclopedias, atlas, repertorios de medicamentos, libros de MBE, etc.
- En la Sala de Reuniones del Servicio se dispone igualmente de las ediciones más recientes de libros de Dermatología y de otras especialidades relacionadas (Medicina Interna y Cirugía).
- Colección de revistas que abarca tanto las adquiridas por el HUF, a través de la Biblioteca del HUF, por su pertenencia al Comité de Bibliotecas de Ciencias de la Salud de la Comunidad de Madrid.

Los principales títulos se pueden consultar en el Anexo de este Plan.

- Además, la Biblioteca tiene suscritos recursos de apoyo a la práctica clínica (Up to Date, Clinical Evidence, MD Consult), bancos de imágenes (Images.MD)
- Bases de Datos Médicas, que los usuarios de la Biblioteca del HUF disponen a través de varios recursos bibliográficos. (Se adjunta el detalle de las BBDD en el Anexo 1)

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- El propio Servicio de Dermatología, también de una pequeña Biblioteca local, con libros y recursos bibliográficos de últimas ediciones que se encuentran disponibles en sus salas de trabajo, para todos los profesionales del Servicio.

Además existen numerosos libros de temas específicos sobre terapia fotodinámica, psoriasis, láser, eccema de contacto, dermatología pediátrica, ecografía, oncología cutánea, etc. (Ver detalle de libros en el Anexo 1).

6. CARTERA DE SERVICIOS DE DERMATOLOGÍA DEL HUF.

El equipamiento del Servicio de Dermatología es adecuado para poder realizar todas las actividades y competencias definidas en la Cartera de Servicio de acuerdo a las indicaciones del Ministerio de Sanidad para este fin:

- **CONSULTAS GENERALES:** para la atención inicial de pacientes con patología dermatológica que precisan de un seguimiento especializado, como:
 - Dermatitis de contacto, dermatitis atópica y urticaria
 - Oncología Dermatológica
 - Linfomas
 - Melanomas
 - Cáncer cutáneo no melanoma
 - Enfermedades infecciosas:
 - ITS-VIH
 - Infecciones por hongos
 - Infecciones bacterianas
 - Infecciones por parásitos
 - Infecciones por VPH.
 - Pediatría Dermatológica
 - Anomalías vasculares y genodermatosis
 - Fotobiología
 - Acné y patología de los anejos cutáneos
 - Lesiones pigmentadas y epiluminiscencia digital
 - Ecografía cutánea
 - Láser
 - Toxina botulínica
 - Terapia fotodinámica
 - Terapia fotodinámica intralesional

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Consulta de curas de enfermería
 - Úlceras crónicas
 - Uñas encarnadas

- TÉCNICAS DIAGNÓSTICAS:
 - Biopsia cutánea
 - Pruebas epicutáneas
 - Fotobiología
 - Microscopía de epiluminiscencia
 - Microscopía óptica
 - Fotografía digital
 - Visión con luz de wood
 - Toma de muestras:
 - Citología
 - Bacterianas
 - Micología
 - Parásitos
 - Ecografía
 - Otras

- TÉCNICAS TERAPÉUTICAS:
 - Crioterapia
 - Electroterapia
 - Curetajes
 - Infiltraciones
 - Fototerapia (UVA, UVB)
 - Laserterapia (láser de colorante pulsado)
 - Terapia fotodinámica
 - Cirugía dermatológica
 - Cirugía dermatológica pediátrica
 - Cirugía micrográfica de Mohs

- CONSULTAS MONOGRÁFICAS del Servicio de Dermatología son las siguientes:
 - Consulta de Dermatitis de contacto
 - Consulta de Fototerapia, Fotobiología, Psoriasis e inmunología: Esta consulta monográfica se dividirá en tres: Psoriasis y terapias biológicas, fotobiología y enfermedades inmunológicas (conectivopatías y dermatosis ampollosas). Incluye también el acné y las patologías relacionadas con anejos y mucosas
 - Consulta de Terapia fotodinámica
 - Consulta de terapia fotodinámica intralesional

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

-
- Consulta de Oncológica: Fundamentalmente dedicada a melanomas, linfomas y cáncer cutáneo no melanoma
 - Consulta Pediátrica
 - Consulta de Toxina botulínica
 - Consulta de Epilumiscencia
 - Consulta de láser (láser de colorante pulsado)
 - Consulta de malformaciones vasculares y genodermatosis
 - Consulta de ITS
 - Consulta de ecografía cutánea
 - Consulta de úlceras.
 -
 - CONSULTA DE TÉCNICAS DE ENFERMERÍA: Entre otras técnicas se realizan:
 - Curas de úlceras crónicas.
 - Pruebas de contacto.
 - Terapia fotodinámica.
 - Seguimiento de las curas quirúrgicas complejas (colgajos, injertos, uñas).
 - Seguimientos de electrocoagulaciones.
 - Crioterapias.
 - Infiltraciones.
 - Simulador solar.
 - Fototerapia y todas aquellas consultas de tipo urgente que demande el paciente después de una intervención para valoración de complicaciones de las curas.
 - Consulta propia en urgencias para atender dicha patología de forma directa.

7. PATOLOGÍAS ATENDIDAS

En el Servicio de Dermatología se atiende toda la patología, tanto clínica como quirúrgica, relacionada con la piel y los anejos tanto en adultos como en niños.

8. ORGANIZACION DEL SERVICIO

1. Existe un **Manual de Organización** del Servicio de Dermatología, denominado “ORGANIZACIÓN INTERNA DEL SERVICIO”. En él se define la organización de las consultas, quirófano y hospitalización y el reparto del trabajo entre los profesionales del servicio en función de las competencias y cargas de trabajo. Así mismo se recoge el funcionamiento y los principales objetivos del Servicio así como la actividad asistencial, docente e investigadora del mismo.
2. **Procedimientos del Servicio:** Se definen las funciones específicas de todos los profesionales del Servicio, desde el jefe del servicio, así como los facultativos, el personal de enfermería y de los residentes.

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

3. **Protocolos asistenciales.** Se han establecido protocolos de diagnóstico y tratamiento actualizados de las patologías más frecuentes e importantes de la Dermatología. (Ver Anexo.2.)
4. La **Memoria Anual** del Servicio, incluye las actividades formativas y docentes realizadas, así como la actividad asistencial realizada durante el año.
5. **Programación anual** de las actividades de docencia, donde se muestran los objetivos fundamentales de la Especialidad.
6. **Objetivos** asistenciales y de investigación a alcanzar cada año en el HUF, en donde se pactan y posteriormente se evalúan cuatrimestralmente, los objetivos del hospital, estando clasificados en objetivos institucionales, de servicio e individuales.
7. **Evaluación de competencias** del servicio, a través del, departamento de Planificación y Desarrollo, que evalúa las competencias con los diferentes servicios planes de docencia y formación anuales.
8. El Servicio de Dermatología del HUF, es **servicio de referencia** en su relación con Atención Primaria y ha sido pionero en la instauración de la Gestión por Procesos en consultas.
9. **Programación de Sesiones Clínicas:** En el Servicio de Dermatología se planifican mensualmente y se realizan las siguientes sesiones:
 - Sesiones ordinarias en el Servicio (8.00-9.00):
 - Sesiones de casos clínicos complejos
 - Sesiones bibliográficas
 - Sesiones iconográficas
 - Sesiones quirúrgicas
 - Sesiones terapéuticas
 - Sesiones de enfermería
 - Sesiones conjuntas con otros servicios:
 - Anatomía Patológica (cada 2 semanas)
 - Pediatría (semestral)
 - Sesiones generales del Hospital

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

9. PROGRAMA DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE DERMATOLOGÍA EN EL HUF.

9.1 PROGRAMA OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD.

Programa oficial de la especialidad de dermatología médico-quirúrgica y venereología (ORDEN SCO/2754/2007, de 4 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la **especialidad** de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología).

9.2 PROGRAMA DE ROTACIONES.

9.2.1 ROTACIONES EXTERNAS INTRAHOSPITALARIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

A. MEDICINA INTERNA/INFECCIOSAS:

- Carácter de la rotación: obligatoria
- Año de residencia: R1
- Tiempo: 4 meses
- Registro de la actividad
- Objetivos (ver punto 3.4): adquirir los conocimientos en Medicina interna que sirvan de base para conseguir una adecuada formación en Dermatología:
 - Realización de anamnesis detallada por problemas
 - Realización de exploración física completa por órganos y aparatos
 - Conocimientos básicos para la interpretación de rx y EKG
 - Aproximación al diagnóstico clínico y diagnósticos diferenciales
 - Conocimiento y solicitud de las pruebas de laboratorio y técnicas complementarias precisas para llegar al diagnóstico
 - Tratamiento y seguimiento de las patologías más frecuentes
 - Atención al paciente en Urgencias
 - Realización de guardias de URGENCIAS-PUERTA en Medicina Interna.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

B. ANATOMÍA PATOLÓGICA/DERMATOPATOLOGÍA:

- Carácter de la rotación: obligatoria
- Año de residencia: R3
- Carácter Tiempo: 2 meses
- Registro de la actividad
- Objetivos (ver punto 3.4): Adquirir un nivel suficiente de conocimientos en dermatopatología:
 - Conocimiento de las técnicas de procesado de biopsias cutáneas (medición, descripción macroscópica, tallado de piezas fijadas en formol, tinciones).
 - Visión al microscopio óptico de muestras teñidas con H&E. Interpretación de hallazgos y aproximación diagnóstica.
 - Conocimiento de otras tinciones: PAS, PAS-D, azul alcian, Giemsa, rojo congo. Zhiel-Nielsen...
 - Conocimiento de otras técnicas diagnósticas: congelación de muestras en fresco, corte y procesado.
 - Valoración de otras técnicas diagnósticas: IFD, IHQ...
 - Interpretación dermatopatológica de las piezas de extirpación mediante Cirugía de Mohs.
 - Preparación y participación activa en las sesiones conjuntas Dermatología-A. Patológica.

9.2.2 ROTACIONES EXTERNAS EXTRAHOSPITALARIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO

A. CIRUGÍA PLÁSTICA:

- Carácter de la rotación: obligatoria
- Año de residencia: R3
- Tiempo: 1 mes
- Registro de la actividad

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Objetivos (ver punto 3.4): adquirir los conocimientos en cirugía Plástica que sirvan de base para conseguir una adecuada formación en cirugía Dermatológica:
 - Conocimiento de las técnicas quirúrgicas para la realización de grandes injertos, colgajos y reconstrucciones.
 - Conocimiento de las diversas técnicas de anestesia aplicables en cirugía dermatológica (local, regional, troncular...)
 - Conocimiento de las diversas técnicas de sutura aplicables en cirugía dermatológica.
 - Manejo del paciente postoperatorio, analgesia y complicaciones postquirúrgicas más habituales en cirugía dermatológica.

9.2.3 ROTACIÓN EXTERNA EXTRAHOSPITALARIA Y VOLUNTARIA.

Se valorará individualmente con cada residente la posibilidad de realizar rotaciones externas que se solicitarán de acuerdo a las normas establecidas.

La duración máxima de esta rotación será de 2 meses. Se deberán solicitar y rellenar los documentos oficiales que existen en la Unidad de Docencia, y el documento interno del Servicio de Dermatología que existe a tal efecto (Anexo I) para su posterior validación por la Comisión de Docencia y por el Ministerio de Sanidad.

La elección tendrá como objetivo mejorar el conocimiento del residente dentro de su plan de formación así como como conocer otras formas de gestión clínica.

Esta rotación no tiene carácter obligatorio.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

9.3 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS DE LA ESPECIALIDAD.

9.3.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN.

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad tanto en el ámbito privado como en los distintos servicios de salud, a fin de dar respuesta a las necesidades asistenciales que demanda actualmente la sociedad.

Para alcanzar estos objetivos y teniendo en cuenta la definición de especialidad antes descrita, el médico en período formativo precisa de un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad en las siguientes facetas:

1. Dermatología general en pacientes ambulatorios y hospitalarios.
2. Dermatopatología
3. Inmunología, orientada primordialmente a las enfermedades cutáneas mediadas inmunológicamente.
4. Procesos alérgicos con manifestaciones cutáneas.
5. Dermatología ambiental y laboral.
6. Dermatología pediátrica.
7. Genodermatosis y anomalías vasculares.
8. Dermatología geriátrica.
9. Dermatología oncológica, incluyendo métodos diagnósticos y terapéuticos.
10. Fotodermatología y fototerapia.
11. Quemaduras (a excepción de las excluidas en la cartera de servicios, anexo II), reacciones por agentes físicos y curación de las heridas.
12. Infecciones bacterianas, micóticas, víricas y parasitarias.
13. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de las membranas mucosas adyacentes a la piel.
14. Patología vascular de la piel, incluyendo métodos diagnósticos y tratamiento.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

15. Infecciones de transmisión sexual (ITS). Epidemiología, control y prevención. Diagnóstico clínico y de laboratorio. Manejo del paciente con ITS Planificación de una unidad de ITS.
16. Métodos diagnósticos no invasivos tales como dermatoscopia, ultrasonidos u otras mediciones de las funciones cutáneas.
17. Biología molecular aplicada al diagnóstico y tratamiento de la patología cutánea.
18. Prescripción de tratamientos tópicos y sistémicos incluyendo formulaciones magistrales.
19. Farmacología y toxicología relacionada con la piel.
20. Cirugía dermatológica, electro cirugía, criocirugía, laserterapia, radioterapia y otros tratamientos físicos, incluyendo la terapia fotodinámica.
21. Dermatología cosmética y estética, incluyendo métodos correctores.
22. Cuidados de la piel, dermatología preventiva y rehabilitación.
23. Psicodermatología.
24. Abordaje de las úlceras cutáneas

9.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA FORMACIÓN.

9.3.2. A) CONOCIMIENTOS.

El contenido del programa teórico está constituido por los conocimientos doctrinales que son propios de la especialidad, que se distribuyen del siguiente modo:

1. Introducción a la Dermatología:
 - Epidemiología en Dermatología. Prevalencia e incidencia de las dermatosis.
 - Dermatología en relación con la Medicina Interna.
 - Fundamentos del diagnóstico dermatológico.
2. Biología y fisiopatología de la piel y mucosas dermopapilares.
 - Estructura y desarrollo de la piel y mucosas.
 - Biología de la epidermis y sus anejos.
 - Biología del melanocito.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Biología de la dermis.
 - Fisiopatología de la piel.
 - Correlación, estructura, función y patología de la piel y mucosas.
 - Inmunología y Dermatología.
3. Enfermedades cutáneas infecciosas y parasitarias:
- Enfermedades cutáneas por parásitos animales.
 - Enfermedades cutáneas producidas por hongos.
 - Enfermedades cutáneas bacterianas.
 - Tuberculosis cutáneas. Lepra.
 - Infecciones cutáneas por virus, rickettsias y clamidias.
4. Procesos de etiología desconocida, grandes síndromes dermatológicos:
- Dermatitis por alteraciones de la queratinización. Psoriasis. Dermatitis exfoliativa.
 - Enfermedades cutáneas ampollosas. Pustulosis cutáneas esenciales.
 - Enfermedades de los anejos epidérmicos (acné, alopecias onicopatías).
 - Eczemas. Dermatitis atópica. Dermatitis de contacto. Dermatitis ocupacionales.
 - Dermatitis seborreica.
 - Urticaria. Angioedema. Anafilaxia.
 - Vasculitis.
 - Reacciones cutáneas producidas por drogas.
 - Discromías.
 - Enfermedades de la dermis y de la unión dermo-epidérmica no ampollosas.
 - Liquen plano.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Enfermedades de la hipodermis. Paniculitis.
 - Enfermedades debidas a agentes físicos y químicos.
 - Genodermatosis.
5. Patología de mucosas
- Cavidad bucal y labios.
 - Genitales externos. Región perianal
6. Patología cutáneo-mucosa tumoral:
- Tumores cutáneo-mucosos benignos y malignos. Precáncer cutáneo.
7. Manifestaciones cutáneas en relación con la medicina interna:
- Lupus eritematoso. Esclerodermia. Dermatomiositis.
 - Manifestaciones cutáneas en enfermedades hereditarias, endocrinas y metabólicas.
 - Manifestaciones cutáneas en enfermedades que afectan a otros sistemas orgánicos.
8. Tratamiento de las enfermedades cutáneo-mucosas:
- Terapéutica tópica.
 - Terapéutica general en Dermatología.
 - Terapéutica física en Dermatología.
 - Cirugía dermatológica.
 - Técnicas en dermocosmética.
9. Venereología:
- Enfermedades de transmisión sexual
 - Síndrome de la inmunodeficiencia adquirida.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

9.3.2.B) HABILIDADES Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR.

El contenido práctico de la especialidad está constituido por los conocimientos y habilidades necesarias para efectuar la prevención y el correcto diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cutáneas y venéreas incluyendo la prevención y las técnicas diagnósticas o terapéuticas utilizadas en la especialidad.

9.4 CONTENIDOS EN CADA AÑO DE RESIDENCIA.

1. PRIMER AÑO DE RESIDENCIA:

➤ **Conocimientos:**

- Conocimiento de la estructura física del hospital.
- Conocimiento de la actividad asistencial a desarrollar en las urgencias generales.
- Conocimiento de exámenes complementarios.
- Asistencia a actividades y cursos de introducción programados para médicos residentes.
- Conocimiento de la anatomía, histología y fisiología de la piel sana. Conocimiento de las técnicas de exploración cutánea para el diagnóstico de enfermedades cutáneas:
- Asistencia a sesiones académicas dirigidas a estudiantes de 5º año de medicina, donde se revisarán dichos temas. Estas sesiones inician en el mes de septiembre de cada año. El médico residente que se encuentra rotando en los servicios de medicina interna o cirugía, acudirá de igual manera a estas sesiones supeditado a la actividad asistencial de la propia rotación.
- Conocimientos en metodología de la investigación y conocimientos en informática aplicada a la medicina:
- Asistencia al curso de metodología de búsqueda de información médica realizado en la biblioteca del hospital o por parte del colegio de médicos de Madrid.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

○ **Habilidades:**

- Familiarizarse con la organización asistencial, servicios prestados, métodos diagnósticos y terapéuticos:
- Mediante la práctica asistencial diaria en los servicios de dermatología, medicina interna, cirugía y urgencias, durante la actividad hospitalaria.
- Confeccionar historias clínicas con la metodología de cada unidad y efectuar exploración clínica completa:
- Mediante la rotación por los servicios de dermatología general y medicina interna.
- Realizar exploraciones cutáneas, descripción de lesiones elementales, descripción de signos cutáneos:
- Mediante la actividad asistencial a realizar durante las consultas de dermatología general (3 veces a la semana). Actividad realizada siempre bajo la supervisión y orientación de un médico adjunto.
- Manejo de procedimientos básicos de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades cutáneas:
- Asistencia a sala de curas y quirofanito (2 veces a la semana). Inicialmente se realizará actividad como observador, con posterior realización de procedimientos bajo supervisión por el personal de enfermería o personal médico (adjuntos).
- Aprender el manejo de fuentes bibliográficas:
- Mediante la práctica habitual de búsquedas bibliográficas en la realización de trabajos de investigación.

○ **Actividades asistenciales:**

- Elaboración de historias clínicas y asistencia a consulta externa de dermatología (3 veces por semanas) bajo supervisión por facultativo de consulta.
- Actividades que deben ser conocidas/realizadas por el MIR:

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de pacientes nuevos. Realización de informes clínicos. Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de diagnóstico e instauración de tratamiento por facultativo de consulta.
- Fotografía digital (realización y clasificación de todas las fotos realizadas en la consulta).
- Todos los informes realizados por el residente de primer año (R1) deberán ser validados en la HCE- Selene por el facultativo de consulta.
- El R1 no podrá realizar peticiones de estudios de Anatomía Patológica. Serán realizadas por adjunto a cargo.
- El R1 no puede realizar inclusión de pacientes en la lista de espera quirúrgica. Será realizada por el adjunto a cargo.
- Asistencia a quirofanito y sala de curas. Durante el semestre de rotación por dermatología general (2 veces por semana).
- Actividades que deben ser conocidas/realizadas por el MIR:
 - Biopsia cutánea, Extirpaciones.
 - Infiltraciones, Crioterapia, electrocirugía, curetaje, retirada de puntos.
 - Curas de heridas. Manejo de apósitos.
 - Citodiagnóstico de Tzanck.
 - Obtención de muestras para cultivo.
 - Visión en fresco de hongos y ácaros (KOH).
 - Elaboración de historias clínicas y asistencia a planta de medicina interna.
 - Rotación en Medicina Interna según los planes individuales y los objetivos establecidos.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

2. SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA:

○ **Conocimientos:**

- Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural y pronóstico. Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes. Conocimiento de la terapéutica cutánea básica:
- Asistencia a sesiones clínicas generales del Servicio de Dermatología de lunes a viernes de 08:00 a 09:00.
- Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de infecciones cutáneas y de infecciones de transmisión sexual. Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas:
- Asistencias a sesiones académicas generales del servicio de dermatología o sesiones académicas de residentes, para revisión de conceptos básicos de microbiología clínica y de laboratorio, conceptos de técnicas de toma de muestras y de interpretación de resultados.
- Conocimientos teóricos en microscopía de epiluminiscencia manual. Saber identificar cambios en lesiones previas así como lesiones con patrones sospechosos de malignidad.
- Conocimientos teórico-prácticos de ecografía dermatológica
- Conocimientos teóricos sobre dermatosis en la infancia
- Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica:
- Asistencia a sesiones Médico – Quirúrgicas, donde se hará revisión acerca de conceptos básicos y técnicas elementales de cirugía.
- Asistencia a cursos de cirugía básica realizados en el hospital o en otros centros.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

○ **Habilidades:**

- Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnósticos diferenciales:
- Asistencia a consultas de dermatología general, consulta de monográfica de dermatología pediátrica, consulta de ecografía cutánea y al servicio de urgencias, para valoración de pacientes, bajo supervisión por adjunto.
- Confección de historias clínicas de pacientes con sospecha de ITS, realizando una anamnesis y una exploración física dirigidas, planteando diagnósticos diferenciales:
- Asistencia a consulta de ITS para valoración de pacientes, bajo supervisión por un adjunto, durante los módulos de tarde correspondientes a los días de apertura de la agenda.
- Habilidades en anamnesis y exploración pediátrica
- Toma de muestras de lesiones cutáneas y exámenes microscópicos de las mismas:
- Toma de muestras en sala de curas y evaluación de éstas mediante microscopía óptica en el servicio de dermatología o con ayuda del servicio de microbiología, si fuera preciso.
- Conocer la técnica de la ecografía cutánea y ser capaz de realizar exploraciones completas de forma autónoma.
- Habilidades básicas en Cirugía Dermatológica menor:
- Acudir a quirófano de consultas 1-2 día/s a la semana durante 6 meses del año. Realización de extirpaciones, cierres directos, cirugía básica de la uña. Participación inicial como ayudante, con posterior realización de intervenciones como primer cirujano. Se plantea como objetivo al final de año, realizar 50-100 intervenciones como primer cirujano (aproximadamente 25%-50% de los procedimientos a los que se asistirán).

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

○ **Actividades asistenciales:**

1. Consulta general (DERRS)

- Atender consultas de primera visita de dermatología general. Duración 1 día a la semana durante 6 meses
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de pacientes nuevos. Realización de informes clínicos. Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.
- Realización de fotografía digital.
- Biopsia cutánea.
- Infiltraciones, Crioterapia, electrocirugía, curetaje, retirada de puntos.
- Citodiagnóstico de Tzanck.
- Obtención de muestras para cultivo.
- Visión en fresco de hongos y ácaros (KOH).
- Cuando el residente acabe las consultas de primera visita dispondrá de un espacio para revisiones. Si dichas revisiones no completan la agenda, en los espacios restantes su labor asistencial consistirá en ayudar a atender a pacientes de la consulta General (DER1-DER7).

2. Consulta de Dermatología Pediátrica (DERPED).

- Duración: 2 o 3 días a la semana durante 6 meses
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes pediátricos con patología dermatológica.
- Conocimiento y manejo de la patología dermatológica pediátrica.
- Realización de informes clínicos.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de diagnóstico y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

3. Consulta de Ecografía cutánea.

- Duración: 1 vez a la semana durante todo el año según disponibilidad de la agenda.
- Realizar ecografías cutáneas bajo la supervisión de un adjunto.
- Elaborar los correspondientes informes.

4. Urgencias de Dermatología

- Duración: 2-3 días en semana (independiente de actividad de guardia)
- Atención a la patología Dermatológica que acude a Urgencias.
- Cursar ingresos de pacientes con patología urgente que así lo requieran.
- Atención a las interconsultas urgentes de otros servicios.
- Información a pacientes y familiares.

5. Hospitalización. Acudir al área de hospitalización. Supervisión por el facultativo de planta/urgencias. Actividad programada en tabla adjunta. Duración: 3 meses.

Actividad:

- Realización de historias clínicas, anamnesis, tratamiento y seguimiento de los pacientes ingresados a cargo de Dermatología.
- Atención a las interconsultas urgentes de otros servicios.
- Atención a las interconsultas hospitalarias de otros servicios.
- Información a pacientes y familiares.
- Realización de informes de alta.
- Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad:
- Supervisión por el facultativo de quirófano.

6. Cirugía en consulta (DEREX).

- Duración: 1 días a la semana

7. Consulta de ITS*:

- Duración: 1 día en semana (independiente de actividad de guardia)
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes, con especial interés en los aspectos particulares de dicha consulta monográfica.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Realización de informes clínicos.
- Conocimiento de ITS.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de diagnóstico y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.

8. Guardias de Hospital

Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de dermatología: se programarán 8 guardias mensuales en las tardes de lunes a viernes (módulos de 7 horas después del horario ordinario) y si se requieren por necesidad del servicio y/o del Hospital, en las mañanas y tardes de sábado y domingo (horario de 09:00-21:00h). En caso de haber 2 residentes durante la guardia, se programará cuál realizará labor de consultas y cuál estará a cargo de la urgencia. Se atenderá a la patología dermatológica urgente, adquiriendo habilidades en el diagnóstico, tratamiento y manejo de este tipo de patología.

9. Consulta de úlceras crónicas

1 día a la semana durante 5,5 meses.

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes, con especial interés en los aspectos particulares de dicha consulta monográfica.
- Realización de informes clínicos.
- Conocimiento de las principales causas de las úlceras crónicas.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de diagnóstico y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.

○ **Actividades científicas:**

- Preparar sesiones del servicio de Dermatología.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Revisión individual de información bibliográfica acerca de patologías dermatológicas comunes en las consultas de dermatología general y patologías de interés encontradas en la práctica clínica habitual.
- Preparación e interpretación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales:
- Elaboración de comunicaciones tipo póster y/o comunicaciones orales para el congreso nacional de AEDV (1 vez/año), Reunión nacional de residentes (1 vez/año), reuniones AEDV (1-2 año).
- Iniciarse en la publicación. Participar en las publicaciones de la unidad, actividad que se realizará en acuerdo entre adjuntos y residentes para casos de interés común.
- Asistencia a Sesiones generales del Hospital, programadas 1 vez al mes.

3. TERCER AÑO DE RESIDENCIA:

○ Conocimientos:

- Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes. Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes. Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales:

Asistencia a sesiones clínicas generales del Servicio de Dermatología de lunes a viernes de 08:00 a 09:00.

- Asistencia y orientación académica por parte de adjuntos en la atención de pacientes con patologías de contacto, enfermedades anxiales, alteraciones pigmentarias, cirugía menor y pacientes ingresados en planta por patología cutánea compleja.
- Conocimientos básicos de cirugía dermatológica:
- Asistencia a sesiones Médico – Quirúrgicas de 8:00-9:00, donde se hará revisión acerca de conceptos básicos y técnicas elementales de cirugía.
- Asistencia a cursos de cirugía básica realizados en el hospital o en otros centros.
- Rotación en Cirugía Plástica.
- Conocimientos básicos en dermatopatología:

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Rotación en Anatomía Patológica.
- Conocimientos teóricos en microscopia de epiluminiscencia digital, saber identificar cambios en lesiones previas así como lesiones con patrones sospechosos de malignidad.
- **Habilidades:**
 - Resolución de casos clínicos simples en las consultas monográficas de dermatología:
 - Asistencia a consultas monográficas: Contacto, lesiones pigmentadas y consulta de TFD y resultados oncológicos para la atención de pacientes bajo la supervisión y orientación por parte de médico adjunto.
 - Habilidades básicas en Cirugía Dermatológica menor y menor compleja:
 - Acudir a quirófano de consultas y menor 1-2 días a la semana, durante todo el año. Realización de extirpaciones, cierres directos, cirugía básica de la uña. Participación inicial como ayudante, con posterior realización de intervenciones como primer cirujano. Se plantea como objetivo al final de año, realizar 50%-75% de los procedimientos a los que se asistirán, como primer cirujano.
 - Realización de técnicas básicas de cirugía dermatológica en consulta (Biopsia cutánea, Infiltraciones, Crioterapia, electrocirugía, curetaje, retirada de puntos,...).
 - Realizar extirpaciones simples.
 - Seguimiento de los pacientes quirúrgicos hasta el alta del hospital de Día.
 - Indicar curas y otros tratamientos postquirúrgicos.
 - Conocer y realizar la técnica de microscopía de epiluminiscencia digital (Molemax) e identificar lesiones sospechosas de malignidad o malignas
 - Habilidades en Dermatopatología:
 - Aprender a tallar.
 - Conocer e identificar principales patrones histológicos.
 - Diagnosticar histológicamente las enfermedades más comunes: lesiones melanocíticas, tumores cutáneos, dermatosis inflamatorias...

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

○ **Actividades asistenciales:**

- Realizar la **rotación por servicio de Anatomía patológica y Cirugía Plástica**, según el plan personalizado y los objetivos establecidos para cada rotación.
- Realizar consultas monográficas de dermatología: Contacto, lesiones pigmentadas, TFD, consulta general y resultados oncológicos según plan personalizado y objetivos establecidos para dichas rotaciones:

1. Consulta general (DERRS, de R3)

- Atender consultas de primera visita de dermatología general. Duración 1 día a la semana durante 4.5 meses
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de pacientes nuevos. Realización de informes clínicos. Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de diagnóstico y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.
- Realización de fotografía digital.
- Biopsia cutánea.
- Infiltraciones, Crioterapia, electrocirugía, curetaje, retirada de puntos.
- Citodiagnóstico de Tzanck.
- Obtención de muestras para cultivo.
- Visión en fresco de hongos y ácaros (KOH).
- Cuando el residente acabe las consultas de primera visita dispondrá de un espacio para revisiones. Si dichas revisiones no completan la agenda, en los espacios restantes su labor asistencial consistirá en ayudar a atender a pacientes de la consulta General (DER1-DER7).

2. Dermatitis de contacto y alergia cutánea (DERCON).

- Duración: 2 días a la semana 4.5 meses

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes, con especial interés en los aspectos particulares de cada monográfica.
- Realización de informes clínicos.
- Conocimiento y realización de pruebas epicutáneas, fotoparches, MED y DUM.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.

3. Consulta de dermatoscopia digital en lesiones pigmentadas (DERPIG)

- Duración: 2 días en semana durante 4,5 meses
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes, con especial interés en los aspectos particulares de dicha consulta monográfica.
- Realización de informes clínicos.
- Conocimiento y realización de epiluminiscencia digital.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de diagnóstico y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.

4. **Cirugía en consulta (DEREX) y cirugía menor en quirófano.** Duración: 7-8 meses. Se realizará un día a la semana, coincidiendo con el día de actividad quirúrgica compleja en cirugía en consulta y el día de quirófano menor. Actividad inicial como ayudante durante los primeros 2 meses, posterior realización como primer cirujano de extirpaciones simples, colgajos, electrocirugía, curetajes.

5. Consulta DERFOT técnica. Duración: 5 meses.

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes, con especial interés en los aspectos particulares de cada monográfica.
- Realización de informes clínicos.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

6. Guardias de Hospital

Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de dermatología: se programarán 8 guardias mensuales en las tardes de lunes a viernes (módulos de 7 horas después del horario ordinario) y si se requieren por necesidad del servicio y/o del Hospital, en las mañanas y tardes de sábado y domingo (horario de 09:00-21:00h). En caso de haber 2 residentes durante la guardia, se programará cuál realizará labor de consultas y cuál estará a cargo de la urgencia. Se atenderá a la patología dermatológica

urgente, adquiriendo habilidades en el diagnóstico, tratamiento y manejo de este tipo de patología.

○ **Actividades científicas:**

- Preparar sesiones del servicio de dermatología y de anatomía patológica
- Elaborar posters/comunicaciones para su presentación en las reuniones y congresos a los que asistan.
- Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones, proyectos de investigación, publicaciones.
- Actividad que se realizará en acuerdo entre adjuntos y residentes para casos de interés común.
- Elaborar publicaciones de casos clínicos.

4. CUARTO AÑO DE RESIDENCIA:

○ **Conocimientos:**

- Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.
- Conocimientos de dermatología cosmética y estética

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Asistencia a sesiones clínicas generales del Servicio de Dermatología de lunes a viernes de 08:00 a 09:00.
- Asistencia a sesiones clínicas generales del Hospital en horarios indicados
- Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.
- Asistencia a sesiones Médico – Quirúrgicas los miércoles de 8:00-9:00, donde se hará revisión acerca de conceptos básicos y técnicas elementales de cirugía.
- Asistencia a cursos de cirugía básica realizados en el hospital o en otros centros.
- Conocimientos básicos en láser:
- Asistencia a cursos de dermatopatología para residentes en dermatología.
- Conocimientos básicos de la dermatología estética:
- Asistencia a cursos de dermatología estética para residentes en dermatología
- Asistencia y orientación académica por parte de adjuntos en la atención de pacientes con determinadas patologías dermatológicas tratadas con láser (lesiones vasculares, verrugas recalcitrantes, rosácea telangiectásica, cicatrices queloides...).
- **Habilidades:**
 - Saber manejar los diferentes grupos de patología contenidos en la especialidad.
 - Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad.
 - Acudir a quirófano de cirugía mayor 1 día a la semana, durante seis meses. Realización de extirpaciones, cirugía básica de la uña, cierres con colgajos, realización de injertos, cirugía de Mohs. Participación inicial como ayudante, con posterior realización de intervenciones como primer cirujano. Se plantea como objetivo al final de año, realizar aproximadamente 25%-50% de los procedimientos a los que se asistirán.
 - Adquirir conocimientos de las distintas áreas monográficas dentro de la especialidad, supervisado por los distintos facultativos responsables de cada monográfica.
 - Monográfica de psoriasis, conectivopatías y otras enfermedades autoinmunes.
 - Monográfica Oncología cutánea.
 - Acudir a consulta de láser (1 vez al mes)

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Habilidades en el manejo del láser (de colorante pulsado), para el tratamiento de determinadas patologías.
 - Toxina Botulínica.
 - Manejar adecuadamente los dermocosméticos
 - Toma de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas.
 - Toma de muestras en sala de curas y evaluación de éstas mediante microscopía óptica en el servicio de dermatología o con ayuda del servicio de microbiología, si fuera preciso.
- **Actividades Asistenciales:**
- Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio.
 - Rotación en consultas de Dermatología General
 - Rotación por consultas monográficas:

1.Oncología (DERONC)

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes con patología oncológica cutánea.
- Realización de informes clínicos.
- Conocimiento y manejo de la patología oncológica cutánea (cáncer cutáneo no melanoma, melanoma, linfomas...)
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

2. DERFOT Psoriasis, acné conectivopatías y otras enfermedades autoinmunes.

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes con psoriasis, conectivopatías y enfermedades autoinmunes.
- Realización de informes clínicos.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.
- Conocimientos sobre fototerapia: tipos, indicaciones, contraindicaciones, manejo inicial de los pacientes, seguimiento de los pacientes en tratamiento, manejo de las complicaciones.
- Conocimiento de las distintas terapias biológicas, indicaciones, contraindicaciones y manejo clínico de la misma.
- Conocimiento del resto de tratamientos específicos utilizados en estas patologías.

3.Toxina Botulínica (DERTOX) ****

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes susceptibles de ser tratados con toxina botulínica.
- Conocimiento y realización de infiltraciones con toxina botulínica.
- Realización de informes clínicos.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.

4.Quirófano de cirugía mayor (CMA)

- Realización de extirpaciones, cirugía básica de la uña, cierres con colgajos, realización de injertos, cirugía de Mohs, cirugía tridimensional.
- Participación inicial como ayudante, con posterior realización de intervenciones como primer cirujano.
- Información al paciente y a sus familiares.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Se plantea como objetivo al final de año, realizar aproximadamente 25%-50% de los procedimientos a los que se asistirán.

5. Rotación externa extrahospitalaria

De carácter voluntario, no obligatoria, de 2 meses de duración como máximo.

6. Consulta general numérica (DERRS, R4)

- Atender consultas de primera visita de dermatología general. Duración 2 días a la semana durante 4.5 meses
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de pacientes nuevos. Realización de informes clínicos. Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta.
- Realización de fotografía digital.
- Biopsia cutánea.
- Infiltraciones, Crioterapia, electrocirugía, curetaje, retirada de puntos.
- Citodiagnóstico de Tzanck.
- Obtención de muestras para cultivo.
- Visión en fresco de hongos y ácaros (KOH).
- Cuando el residente acabe las consultas de primera visita dispondrá de un espacio para revisiones. Si dichas revisiones no completan la agenda, en los espacios restantes su labor asistencial consistirá en ayudar a atender a pacientes de la consulta General (DER1-DER7).

7. Participación en las guardias del hospital

Adscrito a la unidad de dermatología: se programarán 8 guardias mensuales en las tardes de lunes a viernes (**módulos de 7 horas después del horario ordinario**) y mañanas y tardes de sábado y domingo si se requiriera por necesidades del servicio y/o del Hospital. En caso de haber 2 residentes durante la guardia, se programará cuál realizará labor de consultas y cuál estará a cargo de la urgencia. Se atenderá a la

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

patología dermatológica urgente, adquiriendo habilidades en el diagnóstico, tratamiento y manejo de este tipo de patología.

8. Consulta de resultados oncológicos:

- Duración: 1 día en semana durante 4,5 meses
- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes, con especial interés en los aspectos particulares de cada monográfica.
- Realización de informes clínicos.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta, así como seguimiento.

9. DERTFD: Terapia Fotodinámica

- Redactar historias clínicas y realizar la exploración dermatológica de los pacientes con patología susceptible de ser tratada con TFD.
- Conocimiento y realización de tratamiento con TFD.
- Realización de informes clínicos.
- Solicitar las pruebas complementarias necesarias. Supervisión para confirmación de dx y confirmación de tratamiento por facultativo de consulta

○ **Actividades científicas:**

- Sesiones del servicio de Dermatología.
- Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos según las indicaciones del tutor.
- Revisión individual de información bibliográfica acerca de patologías dermatológicas comunes en las consultas monográficas enumeradas más arriba y patologías de interés encontradas en la práctica clínica habitual.
- Preparación e interpretación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales o internacionales a las que acudan:
- Elaboración de comunicaciones tipo póster y/o comunicaciones orales para el congreso nacional de AEDV (1 vez/año), reuniones AEDV (1-2 año).

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Envío de artículos. Participar en las publicaciones de la unidad, actividad que se realizará en acuerdo entre adjuntos y residentes para casos de interés común.

*,**,***,**** Las rotaciones en las consultas de tarde de ITS (1 vez a la semana), de toxina botulínica (dos veces al mes), de láser y de anomalías vasculares y genodermatosis (1 vez al mes) se pueden realizar en jornada extraordinaria por el residente que le corresponda, contando a estas como jornada de doblaje, o como rotación dentro del servicio, acudiendo en este caso por la tarde en vez de por la mañana, según año de residencia.

Los residentes deben avisar con anticipación de al menos 1 mes, de cuando se quedan a estas consultas de tarde y especificar si esta permanencia corresponde a un doblaje o a su jornada laboral, para ser cuantificada como tal en cada caso.

9.5 ROTACIONES PLANIFICADAS.

PRIMER AÑO DE RESIDENCIA

Durante parte del mes de mayo y el mes de junio en la que los dos residentes de primer año (R1) coincidan, estarán entre la consulta general y el quirofanito.

EL R1 que haya elegido primero, será el que se vaya a rotar en medicina interna entre los meses de julio y octubre (4 meses). Luego volverá al servicio de dermatología para realizar la consulta general (de lunes a miércoles) y el quirofanito (jueves y viernes) cuando no esté saliente de guardia. La consulta general que pasen será, por norma general la DER1, pero esto podrá ser modificado a criterio de las tutoras.

El residente que haya elegido después, esos 5 meses estará rotando en dermatología entre la consulta general (de lunes a miércoles) y el quirofanito (jueves y viernes) cuando no esté saliente de guardia. La consulta general que pasen será, por norma general la DER1, pero esto podrá ser modificado a criterio de las tutoras. A continuación, se marchará a su rotación en Medicina Interna.

Cuando los dos residentes coincidan de nuevo en dermatología, estarán distribuidos entre la consulta general, el quirofanito y las urgencias.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

SEGUNDO AÑO DE RESIDENCIA

Los residentes de segundo año pasan 11 meses en el servicio de dermatología que reparten en dos bloques:

- El que eligió primero, empieza los primeros meses con una semana tipo que sería:

Bloque 1: “R2Pedi”

- Lunes: realizará extirpaciones sencillas en el quirófano de consultas externas (DEREX)
- Los martes: consulta numérica con 11 pacientes citados cada 12 minutos para que sea el residente el que pase la consulta y si precisa ayuda pregunte a los adjuntos que se encuentran en las consultas numéricas adyacentes. Cuando termine su consulta, permanecerá en consultas externas de apoyo a consulta general y quirofanito, salvo necesidad de subir a urgencias, que será definida por las tutoras. (DERRES)
- Miércoles y viernes estará en la consulta de dermatología pediátrica (DERPED)
- Jueves: Rotación de urgencias/planta.
 - * Los jueves podrá realizar doblajes o asistencia como consulta a la monográfica DERGEN o DERITS tarde

El R1 que eligió después, empieza el curso los primeros meses con una semana de esta programación:

Bloque 2: “R2Urg-P/TFD”

- Lunes y martes: Rotación de urgencias/planta.
- Miércoles: consulta numérica con 11 pacientes citados cada 12 minutos para que sea el residente el que pase la consulta y si precisa ayuda pregunte a los adjuntos que se encuentran en las consultas numéricas adyacentes. Cuando termine su consulta, permanecerá en consultas externas de apoyo a consulta general y quirofanito, salvo necesidad de subir a urgencias, que será definida por las tutoras. (DERRES)
- Jueves: Realizará extirpaciones sencillas en el quirófano de consultas externas (DEREX)
- Viernes: Primera mitad consulta de Úlceras, segunda mitad rotación de urgencias/planta.

*Cuando sólo haya un R2 y la consulta numérica a su cargo esté abierta, siempre será la actividad prioritaria a desarrollar.

*Los días en los que sólo haya un R2 y pase la consulta numérica, cuando esta finalice, deberá avisar al busca de dermatología para empezar en ese momento a hacerse cargo de las urgencias.

*Cuando haya dos R2 entre urgencias y la consulta general (y ninguno tenga monográfica ese día), cuando termine el residente sus paciente citados, empezará a pasar pacientes del resto de consultas generales que se estén pasando ese día o realizará alguna extirpación en quirofanito.

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

TERCER AÑO DE RESIDENCIA

Los residentes de tercer año de dermatología:

- Rotan dos meses en anatomía patológica
- Rotan un mes en cirugía plástica

Los 8 meses de rotación restantes se dividen en:

Bloque 1 (R3 Derpig):

Lunes: cirugía menor en el quirófano 11 si está abierta dicha agenda. En caso de no estar abierta, se abrirá la agenda DERRS: Consulta numérica con 11 pacientes citados cada 12 minutos para que sea el residente el que pase la consulta y si precisa ayuda pregunte a los adjuntos que se encuentran en las consulta numéricas adyacentes.

Martes: Realizará extirpaciones sencillas en el quirófano de consultas externas (DEREX).

Miércoles y jueves: Consulta de lesiones pigmentadas (DERPIG)

Viernes: Primera mitad acudirá a la consulta DERFOT técnica. Cuando termine esta consulta tendrá media agenda en el quirófano de consultas externas (DEREX).

Bloque 2 (R3 Dercon):

Lunes y Viernes: Consulta monográfica de Contacto y Eccema atópico (DERCON)

Martes y jueves: Media consulta DERTFD y media consulta de resultados oncológicos (DERONC resultados)

Miércoles: Realizará extirpaciones sencillas en el quirófano de consultas externas (DEREX).

* Los jueves podrá realizar doblajes o asistencia como consulta a la monográfica DERECO o DERITS tarde

CUARTO AÑO DE RESIDENCIA.

El calendario de rotación se establecerá en el planning mensual por parte de las tutoras en función de las rotaciones externas de los residentes y de la actividad de consultas monográficas y quirófanos disponibles en cada periodo.

Se establecen dos bloques de rotación:

Bloque 1 (R4 DERFOT):

Lunes: CMA

Martes, miércoles y jueves: Consulta DERFOT. Los miércoles podrá realizar doblajes o asistencia como consulta a la monográfica DERTOX

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Viernes: Consulta numérica con 11 pacientes citados cada 12 minutos para que sea el residente el que pase la consulta y si precisa ayuda pregunte a los adjuntos que se encuentran en las consultas numéricas adyacentes. (DERRS). A medida que avance la destreza del residente se puede aumentar el número de pacientes en dicha consulta.

Bloque 2 (R4 DERonco)

Lunes y viernes : Consulta DERONC

Martes: CMA

Miércoles: Consulta DERTFD/DERONC resultados. Los miércoles podrá realizar doblajes o asistencia como consulta a la monográfica DERTOX

Jueves: Consulta numérica con 11 pacientes citados cada 12 minutos para que sea el residente el que pase la consulta y si precisa ayuda pregunte a los adjuntos que se encuentran en las consultas numéricas adyacentes. (DERRS). A medida que avance la destreza del residente se puede aumentar el número de pacientes en dicha consulta.

	L	M	X	J	V
"R2Pedi"	DEREX. (o DERPED-t)	DERRS.	DerPed.	Urg-P. (o DERGEN /ECO/ITS).	DerPed.
"R2Urg-P/TFD"	Urg-P.	Urg-P.	DERRS.	DEREX. (o ECO/ITS)	½ Úlceras + Urg-P
"R3DerPig"	Cx menor/DERRS	DEREX	DerPig	DerPig	DerFot Técn ½ DEREX
"R3DerCon"	DerCon	TFD/result.	DEREX (miérc)	TFD/result.	DerCon
"R4DerFot"	CMA	DerFot	DerFot (o DerTox)	Derfot	DERRS
"R4DerOnco"	Deronco (o DerLasr)	CMA	TFD/result.	DERRS	Deronco

9.6 ACTITUDES DEL RESIDENTE.

Compromiso ético en su actuación y desarrollo profesional.

1. Consideración del paciente como eje de su actividad. Voluntad de definir y resolver los problemas clínicos, personales y sociales del paciente. Capacidad para comunicar e informar al paciente y a sus familiares, mediante la valoración continua, aprendiendo con la práctica clínica la manera más adecuada y efectiva.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

2. Utilización racional de los recursos disponibles.
3. Iniciativa y resolución para tomar decisiones adecuadas, teniendo en cuenta su nivel de conocimientos y habilidades.
4. Disponibilidad, puntualidad y dedicación.
5. Identificación y alineamiento con los objetivos de la unidad y con los de su programa formativo.
6. Capacidad de trabajar en equipo y dejarse ser guiados por todos los integrantes del servicio.
7. Responsabilidad de autoformación y actualización.
8. Formación en habilidades docentes y de comunicación.
9. Conocimiento profundo de la metodología científica.
10. Orientación a la acción, la calidad como objetivo y la mejora continua como herramienta.
11. Liderazgo.
12. Capacidad para planificar, dirigir y gestionar.

9.7 ATENCIÓN CONTINUADA: GUARDIAS

- **PRIMER AÑO DE RESIDENCIA:**

- Guardias de Urgencias, adscritos a Medicina Interna según los objetivos establecidos durante la rotación.

- **SEGUNDO, TERCER Y CUARTO AÑOS DE RESIDENCIA:**

- Guardias de Dermatología:
 - Duración 5 horas de lunes a viernes no festivos (15:00-20:00 h)
 - Adscritos al servicio de Dermatología
 - Cada residente realizará unos 8 módulos de guardia al mes: considerándose la guardia de entre semana como un módulo y la de sábado o festivo como 2 módulos.
 - Por norma, no se podrán realizar más de dos guardias consecutivas por parte del mismo residente.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

-
- Los festivos 24-25-31 de diciembre y 1 y 6 de enero no habrá guardia programada de dermatología. Los fines de semana no se contempla la realización de guardias de la especialidad, salvo necesidad del servicio o del hospital.
 - Se realizarán guardias todos los días del año exceptuando los días mencionados en el apartado anterior, que se compensarán doblando los puestos de guardia necesarios para completar su formación con las consultas que sólo tienen horario de tarde (DERITS, DERTOX, DERGEN, Láser)
 - De manera excepcional, previa autorización por parte de las tutoras y del jefe de servicio, y siempre por motivos formativos, se podría dejar de cubrir algún día de guardia.
 - **LOS DÍAS QUE POR CUALQUIERA DE LOS MOTIVOS ANTERIORES NO HAYA GUARDIA DE DERMATOLOGÍA** el procedimiento a realizar será el siguiente:
 - Avisar con dos semanas de antelación, vía email, a jefa de urgencias y supervisora de urgencias, jefe de dermatología y tutoras vía email de que ese día no habrá guardia de dermatología.
 - Avisar el día antes de la guardia que no se vaya a cubrir para dejar en TRIAJE de urgencias una nota recordando que no habrá guardia de dermatología.
 - Se realizarán las jornadas extraordinarias que correspondan, conforme a lo anterior, para llegar a 8 módulos mensuales (exceptuando el mes de vacaciones).

9.8 OBJETIVOS DEL RESIDENTE

- Apoyo a la consulta general.
- Atención a los pacientes con patología dermatológica que acudan a urgencias.
- Atención a las interconsultas hospitalarias de otros servicios.
- Tramitación de ingresos urgentes de pacientes con patología dermatológica.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

9.9 ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE INVESTIGACION.

9.9.1 CURSOS DE FORMACIÓN COMÚN COMPLEMENTARIA

Se consideran de obligada asistencia para los residentes los siguientes cursos organizados por docencia:

- Curso de Selene (primer año)
- Curso de urgencias para residentes (primer año)
- Curso de radiología para residentes (primer año)
- Curso de protección radiológico (primer año)
- Curso de Reanimación CardioPulmonar (tercer-cuarto año).

9.9.2 FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Se considera recomendable la realización por parte del residente de los cursos organizados por docencia en los siguientes campos:

- Metodología de la investigación
- Bases de datos bibliográficas
- Lectura crítica de artículos
- Bioética

9.9.3 SESIONES DEL SERVICIO.

Los residentes de dermatología deben participar activamente en la preparación y presentación de las sesiones del Servicio.

Se consideran de asistencia obligatoria para todos los residentes las sesiones organizadas en el Servicio de Dermatología:

- Sesiones ordinarias.
- Sesiones conjuntas con otros servicios:

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Anatomía Patológica (semanal)
- Pediatría (semestral)

9.9.4 SESIONES GENERALES

Se considera obligatoria para todos los residentes la asistencia a la Sesión general del Servicio de Dermatología, siendo recomendable la asistencia al resto de las sesiones generales especialmente aquellas impartidas por los servicios de Medicina Interna, Anatomía Patológica, Alergología y Pediatría.

9.9.5 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se considera obligatoria para todos los residentes la realización de actividades de investigación:

Primer año de residencia:

- Preparación y presentación de sesiones clínicas.
- Preparación y presentación de posters/comunicaciones de aquellos cursos a los que asistan.

Segundo año de residencia:

- Preparación y presentación de sesiones clínicas, de urgencias y de pediatría.
- Preparación y presentación de comunicaciones en la Reunión de la sección centro de la AEDV (1 comunicación por año).
- Preparación y presentación de posters/comunicaciones de aquellos cursos a los que asistan.
- Publicación de casos clínicos.

Tercer año de residencia:

- Preparación y presentación de sesiones clínicas, bibliográficas y de tratamientos.
- Preparación de las sesiones conjuntas con el Servicio de Anatomía Patológica.
- Preparación y presentación de comunicaciones en la Reunión de la sección centro de la AEDV (1-2 comunicación por año).

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

-
- Preparación y presentación de pósters/comunicaciones en el Congreso anual de la AEDV así como de aquellos cursos a los que asistan.
 - Publicación de casos clínicos.

Cuarto año de residencia:

- Preparación y presentación de sesiones clínicas, bibliográficas, oncológicas y quirúrgicas.
- Preparación y presentación de comunicaciones en la Reunión de la sección centro de la AEDV (1 comunicación por año).
- Preparación y presentación de pósters/comunicaciones en el Congreso anual de la AEDV así como de aquellos cursos a los que asistan.
- Publicación de casos clínicos.

9.9.6 CONGRESOS, JORNADAS, SYMPOSIUMS

Para la asistencia a cursos/congresos/ jornadas/symposiums, el residente deberá solicitarlo con la suficiente antelación para poder planificar su actividad asistencial. Será necesario rellenar el correspondiente formulario proporcionado por recursos humanos del Hospital de Fuenlabrada de solicitud de permiso de formación y su firma y aprobación por el jefe de servicio. Dicho formulario correctamente cumplimentado se remitirá a Recursos Humanos.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Se considera que la asistencia de los residentes, está recomendada para su formación:

	CONGRESOS RECOMENDADOS	OTROS OPCIONALES (A valorar la pertinencia entre residente /tutor)
	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar comunicación (póster/oral) - Entregar la petición de día de formación 	<ul style="list-style-type: none"> - Obligatorio comunicación (serie de casos o trabajo de gran interés científico) - Entregar la petición del día de formación
R4	Congreso Nacional	Estética La Roche
	GEDT	AAD o PostADD
	GEDOC	Yo R4 IFC
		Grupo Psoriasis
		Curso autoinmunes
R3	Congreso Nacional	Curso TFD
	Curso Requena AP	C Europeo
	GEIDAC	Reunión grupo fotobiología
	Úlceras	
R2	Nacional de residentes	Practicum pedia
	GEDP	Curso Dermatopatología Valencia (<i>junio, finales R2</i>)
	Geciderm	Reunión Nacional Ecografía
	Ecoadvance	
	Curso ITS AEDV	
R1	Nacional de residentes	Curso Uñas
	Congreso Nacional	Dermatoscopia básica (abril, fin R1) ES CADA 2 AÑOS
	Residerm	

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

10. SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE Y DE LOS RESULTADOS.

10.1 PLANTEAMIENTO.

El sistema formativo de residencia tiene como fin que el especialista en formación adquiera las competencias profesionales propias de la especialidad que esté cursando, mediante una práctica profesional programada y supervisada destinada a alcanzar de forma progresiva, según avance en su proceso formativo, los conocimientos, habilidades y actitudes y la responsabilidad profesional necesarios para el ejercicio autónomo y eficiente de la especialidad. Para alcanzar éste fin el residente debe desarrollar un proceso de aprendizaje continuo durante la residencia. Los distintos sistemas de evaluación son una herramienta imprescindible para medir la calidad de nuestro proceso docente y certificar que el residente es competente para el ejercicio de su profesión.

10.2 SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Se establecen varios sistemas de evaluación del proceso formativo de los residentes:

- **EVALUACIÓN CONTINUADA:** La actividad que realiza el residente, integrado como un miembro más del Servicio de Dermatología, permite la adecuada supervisión y evaluación formativa continuada:
 - Revisión de Historias Clínicas (R1) por el facultativo al cargo de la consulta
 - Revisión de la actividad quirúrgica en consulta o CMA (R4) por el facultativo al cargo
 - Revisión de la actividad en consulta con pacientes por el tutor.
- **EVALUACIÓN TRIMESTRAL:** El residente será evaluado trimestralmente por el tutor mediante entrevistas estructuradas (modelo estructurado de entrevista trimestral remitido por docencia) en las que se valorarán:
 - *Memoria de actividad* (modelo estandarizado de memoria facilitado por docencia) en la que deberán incluirse:
 - Las rotaciones realizadas dentro y fuera del servicio

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- La actividad realizada en consulta
- La actividad quirúrgica realizada en consulta
- La actividad quirúrgica realizada en quirófano (registro de actividad quirúrgica extraído de Selene)
- Las sesiones presentadas en el Servicio
- Las comunicaciones presentadas en reuniones territoriales, nacionales e internacionales
- La asistencia a cursos, congresos y reuniones
- Las publicaciones nacionales o internacionales realizadas
- *Evaluación sumativa mediante la Ficha 1* donde se valoran tanto la adquisición de conocimientos y habilidades como las actitudes del residente frente a su trabajo, compañeros de trabajo y pacientes y familiares.
- *Valoración de indicadores de actividad de los residentes:*
 - Indicadores de actividad asistencial:
 - Realización de todas las rotaciones planificadas
 - Rotación por todas las unidades conforme al Plan Nacional de Formación de la Especialidad
 - Realización de la memoria de actividad
 - Realización de tutorías estructuradas
 - Realización de 6-8 guardias/mes
 - Indicadores de actividad docente e investigadora:
 - Asistencia a >80% de las sesiones clínicas del Servicio.
 - Presentación de al menos 1 sesión clínica al mes en el servicio.
 - Presentación de al menos 2 comunicaciones al año como primer autor en la AEDV (sección territorial o nacional).

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Envío al menos de 1 artículo original al año como primer autor.
- Asistencia al menos a 1 congreso o curso de formación al año.
- EVALUACIÓN ANUAL: El residente será evaluado anualmente por la comisión de docencia donde se valorará:
 1. *Memoria de actividad* (modelo estandarizado de memoria facilitado por docencia)
 2. *Evaluación sumativa mediante la Ficha 1* de las rotaciones realizadas fuera del servicio
 3. *Evaluación sumativa mediante la Ficha 1* de la actividad realizada en el Servicio de Dermatología
 4. *Evaluación sumativa mediante la Ficha 2*
 5. *Certificados compulsados de asistencia a cursos y congresos, de presentación de trabajos y artículos publicados.*
- Además los residentes serán evaluados anualmente por el tutor:
 - Primer año de residencia:
 - Se realizará revisión de la estructura de la historia clínica, anamnesis y descripción de lesiones elementales.

10.3 TUTORIZACIÓN

10.3.1 CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR

El tutor será nombrado por la Comisión de Docencia a propuesta del Jefe de servicio, entre los facultativos que reúnan los siguientes criterios:

- Experiencia profesional continuada como especialista
- Experiencia docente
- Realizar actividades de formación continuada
- Realizar actividades investigadoras y de mejora de la calidad

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Formación específica en metodología docente
- Capacidad de liderazgo y organización

10.3.2 FUNCIONES DEL TUTOR

El tutor es el primer responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente, por lo que debe mantener con él un contacto continuo y estructurado. Las principales funciones del tutor son las de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación, proponiendo medidas de mejora en la impartición del programa, favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

10.3.3 REUNIONES

El tutor realizará reuniones periódicas individuales y de grupo con los residentes con el fin de supervisar su evolución y estimular el proceso de autoaprendizaje y siempre que así lo soliciten los residentes.

10.3.4 ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Las entrevistas trimestrales estructuradas tutor-residentes seguirán el modelo de entrevista estructurada facilitado por docencia donde se valorarán:

- Los documentos que se aportan (memoria de actividad, certificados de presentación o asistencia a congresos o cursos)
- Revisión de los puntos acordados en la reunión anterior
- Revisión de las rotaciones y otras actividades formativas
- Competencias (puntos fuertes y áreas de mejora)
- Objetivos y tareas específicas
- Próxima rotaciones y otras actividades programables.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Las entrevistas grupales se realizaran cada 6 meses, con las dos tutoras, y con el fin de evaluar líneas de mejora por ambas partes.

10.3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

LIBROS RECOMENDADOS:

- Dermatología. Bologna
- Dermatology in general medicine. Fitzpatrick'sMc Graw Hill
- Textbook of Dermatology. Rook Blackwell Science
- Pathology of the skin. Mckee Phillip
- Skin pathology. David Weedon ; contributor, Geoffrey Strutton
- Pediatric dermatology. Harper Orange Prose
- Dermatology Surgery. Wheeland Saunders
- Contact Dermatitis. Frosch

REVISTAS RECOMENDADAS:

- Actas dermosifiliográficas
- Journal of de American Academy pf Dermatology
- Archives of Dermatology
- European Journal of Derm,atology
- Dermatology Surgery
- Pediatric Dermatology
- Contact Dermatitis

WEBS RECOMENDADAS:

- www.aedv.es

Este documento es de uso exclusivo del personal del Hospital Universitario de Fuenlabrada. Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa del Hospital. Las copias en papel son documentación no controlada, siendo válidas sólo en formato electrónico

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- www.dermis.net

11. NORMAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS RESIDENTES EN EL SERVICIO.

El servicio de Dermatología del Hospital de Fuenlabrada se caracteriza por tres pilares básicos:

1. Atención integral de la patología dermatológica a los pacientes que acuden a dicho centro dentro de los tres pilares básicos Asistencia, docencia e investigación
2. Trabajo en una gestión por procesos, con actividades delegadas, objetivos a cumplir cuatrimestrales, responsabilidades compartidas y gestión individualizada de la actividad encomendada.
3. Trabajo en equipo.

Esto quiere decir que el residente, cuya función es adquirir conocimientos y habilidades de la especialidad para alcanzar el reconocimiento de Dermatólogo. Debe integrarse en la organización del servicio y para que el engranaje sea perfecto debe tener una serie de normas de comportamiento con el resto del servicio y la gestión por procesos y el trabajo en equipo.

Lo fundamental es que asuma que es residente y médico y que su periodo de formación y contrato con el servicio es de cuatro años. Y durante esos cuatro años debe alcanzar los objetivos y adquirir las responsabilidades propias de su puesto y titulación.

Evidentemente cada persona tendrá sus filias y fobias, pero siempre debe tratar a todos los miembros del servicio (médicos, enfermera, auxiliares....) con el respeto y educación que se merecen, como compañeros de trabajo que son. Y en contrapartida tendrá en todos ellos compañeros que le ayudarán a soportar los momentos críticos que seguro van a tener.

Por lo que respecta a los adjuntos, cada uno tiene sus objetivos dentro del servicio, cada uno tiene una misión encomendada. Y asimismo tendrán en ocasiones diferencias de criterios entre ellos. Eso no quiere decir que la estructura y la organización del servicio estén mal, sino que al trabajar en gestión por procesos y en equipo todo es comunicado y solucionado en equipo, incorporando en esa toma de decisiones a los residentes.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Sin embargo los adjuntos no deben descargar sus malestares personales en vosotros, ya que esos malestares, igual que vosotros los deberíais descargar en el tutor/tutora, ellos los deben descargar en el jefe de servicio. Y vosotros no debéis de tomar partido por las debilidades emocionales.

Entre todos lo que intentamos es que este sea el mejor servicio de dermatología (no solo en el Best in Class) y si vosotros no os lo creéis difícilmente lo vais a transmitir.

Quiero que el dermatólogo que termine en este Hospital, no solo sepa dermatología, sino que sepa enfrentarse a los problemas diarios con decisión, con valentía y dejando de lado falsas modestias y cotilleos a la espalda de los interesados. Eso daña el equipo y el jefe de servicio no lo va a consentir.

Prefiero arreglar, una situación conflictiva por una toma de decisión inapropiada con sentido común, que ir navegando en la mediocridad de las ideas y en la falta de resolución.

A continuación las normas que se van a exponer vienen del consenso entre residentes, adjuntos, tutor/tutora, jefe de servicio y demás miembros del servicio.

Adquirir conocimientos de la estructura física y de recursos humanos del Servicio de Dermatología.

La relación entre los médicos adjuntos y residentes será en todo momento cordial, respetuoso y educado.

Las indicaciones del residente al equipo de enfermería y auxiliares serán adecuados a la normativa del Servicio.

Uniformidad en la vestimenta.

Los informes de alta o seguimiento de los pacientes atendidos deberán ser validados siempre por el médico adjunto durante el primer año de residencia.

El residente de primer año no realizará peticiones de estudio de anatomía patológica.

Los residentes no darán citas de revisión en consultas de Dermatología sin la supervisión/indicación del adjunto responsable.

Los residentes sólo incluirán en LEQ a los pacientes indicados por el adjunto responsable.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Los pacientes atendidos en el Servicio de Urgencias y que requieran de una consulta de seguimiento, serán atendidos por el residente y el adjunto responsable. Éste será el encargado del servicio de urgencias, si el paciente se atiende de mañana, o los adjuntos de la consulta si se valora en horario de tarde.

La evaluación de objetivos o no cumplimiento de objetivos por los residentes, será evaluado por el tutor/tutora en relación permanente con el jefe del servicio.

Ante diferencias de conflictos a la hora de publicar un trabajo, se hablará con las tutoras, quienes ante problemas no resolubles por su parte, comentarán el problema con el jefe de Servicio.

Mantener relaciones externa fluidas con el resto de Servicios del Hospital.

Toda relación con los medios de comunicación, será comentada previamente al jefe de Servicio.

Permisos y vacaciones: En primer lugar se comentarán con el tutor/tutora que firmará el documento y posteriormente se pasará a la firma del jefe de servicio.

Todo cambio de guardia o imprevisto en la organización se comentará con el tutor/tutora y posteriormente se pasará a la firma del jefe de servicio.

Todo tipo de conflicto en la actividad diaria primero se comentará con el tutor/tutora y después se pasará al jefe de servicio.

Cualquier desacuerdo con el tutor/tutora, que lleve a conflictos, se comentará con el jefe de servicio que tomará las medidas adecuadas a la situación.

Cualquier problema con el resto del personal del servicio de tipo personal/laboral se comentará con el jefe de servicio quien decidirá sobre la forma más adecuada de resolver el conflicto.

Las evaluaciones negativas y que conlleven, por tanto, medidas adicionales, serán primero decididas por el tutor en colaboración con el jefe de servicio y en presencia del residente. En el caso que continúe la evaluación negativa, se tomarán en colaboración con la comisión de docencia.

Los residentes de segundo año deberán indicar la apertura de la agenda numérica asignada a dos semanas vista al Jefe de Servicio.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

Antes del día 10 de cada mes, los residentes deberán remitir las guardias del mes siguiente a la Tutora. La agenda DERRS se abrirá de forma trimestral.

12. MEDIDAS DE MEJORA

Revisión del Itinerario Formativo de la Residencia de Dermatología, que se actualizará cada tres años.

Consideraciones finales

Según las directrices vigentes la periodicidad de revisión del presente itinerario formativo así como la forma de registrar los cambios en función de las “necesidades formativas”, se efectuará mediante una revisión anual.

Los cambios que deban realizarse serán notificados a la Comisión de Docencia para su aprobación.

Durante los años 2023/2024 y 2024/2025 se hará una adaptación progresiva del itinerario formativo previo al actual, que será implantado por completo en julio 2025. En este tiempo se asegurará que el volumen de rotación por cada actividad sea suficiente para la formación en cada una de las competencias, aunque es posible que no se realicen todas en el año planteado en el nuevo itinerario formativo.

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

13. ANEXOS.

ANEXO 1. (Ver punto 10.3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN)

ANEXO 2.

Relación de PROTOCOLOS Y PRECEDIMIENTOS establecidos en el Servicio de Dermatología, para el diagnóstico y tratamiento actualizados de las patologías más frecuentes e importantes de la dermatología:

- Protocolos médicos:
 - Psoriasis
 - Pénfigo
 - Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de lupus eritematoso
 - Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de vasculitis cutáneas
 - Fototerapia
 - Tratamientos sistémicos con antipalúdicos, isotretinoína, acitretino, sulfona, terapias biológicas, azatioprina, ciclosporina, metotrexate, talidomida e interferón.
 - Cáncer cutáneo no melanoma
 - Linfomas
 - Tratamiento y seguimiento de melanomas
 - Queratosis actínicas
 - Seguimiento con microscopio de epilumiscencia
 - Dermatitis de contacto
 - Fotoeccema de contacto
 - Dermatitis atópica
 - Urticaria (incluido tratamiento sistémico con omalizumab)
 - Acné (incluido tratamiento sistémico con isotretinoína)
 - Tiña ungueal
 - Anomalías vasculares

PLAN FUNCIONAL: ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE DERMATOLOGIA.

- Infecciones de transmisión sexual (ITS)
- Tratamiento de la uña encarnada
- Tratamiento con terapia fotodinámica
- Tratamiento con toxina botulínica.

- Protocolos de enfermería:
 - Electrocoagulación
 - Biopsia
 - Curetaje
 - Crioterapia
 - Infiltraciones
 - Cura de úlceras
 - Pruebas de contacto
 - Realización de Mantoux
 - Tratamiento con difenciprona
 - Protocolo PUVA, terapia fotodinámica y TFD intralesional.

- Protocolos en colaboración con Atención Primaria:
 - Verrugas víricas
 - Alopecias
 - Psoriasis
 - Acné
 - Moluscos contagiosos
 - Infestaciones
 - Dermatitis atópica.